Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión Institucional realizada por personas motivadas.

DECLARACIÓN JURADA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 09/2021.-

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ARTÍCULOS Y MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO PARA DEPENDENCIAS DEL MAG" – ID N° 396.299

Quien suscribe el Director de Contrataciones **Lic. Andrés Benítez Torres, con C.I.N°559.594** declaro bajo Fe de Juramento que en el Marco del Proceso Licitatorio **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ARTÍCULOS Y MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO PARA DEPENDENCIAS DEL MAG" – ID N° 396.299.** Cabe señalar fue de suma urgencia la Apertura de los sobres con un Oferente, realizado el día viernes doce de Noviembre del corriente, como detalla el Acta de Apertura N° 38/2021, que se adjunta a la presente.

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, en virtud al cumplimiento del **Art. 4° inc. b)** de la Resolución DNCP N°483/2021, la que textualmente reza: *"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente cuando b; Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión, pudiera generar la situación planteada".* Que afecta al llamado en cuestión, se realizó la apertura de sobres en fecha doce de noviembre de 2021, conforme al siguiente motivo:

La adquisición de Insumos, artículos y medicamentos de uso veterinario para Dependencias del MAG. Están incluidos productos veterinarios y de laboratorios que son utilizados por los técnicos para las asistencias técnicas y asesorías de productores pecuarios los cuales son indispensables para capacitar en las diferentes áreas de aplicación técnica y como así también para algunos casos para tambos lecheros en los cuales se les capacita sobre las limpiezas de estanques lecheros para preservar la calidad.

Es de vital importancia no prorrogar la apertura del presente proceso, en virtud a lo antes expuesto, con el fin de que el Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través de la Dirección de Educación Agraria (DEA) y el Vice Ministerio de Agricultura – Fomento de la Cadena Láctea, pueda cumplir con las actividades planificadas en el presente Ejercicio Fiscal.

Solicito respetuosamente la consideración de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para adoptar dicho criterio, a los efectos de dar continuidad con los trámites de estilo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA – DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

LIC. ANDRÉS BENÍTEZ TORRES
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Visión: Institución moderna que lidera el sector agrario del país.